



MUNICIPIO DE JIQUILPAN MICHOACAN



Norma para la Difusión a la Ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Preguntas / Apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	El propósito de la Ley de Ingresos del Municipio de Jiquilpan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es precisar las cuotas y tarifas, así como los conceptos de ingreso que la Hacienda Municipal de Jiquilpan, Michoacán, tiene derecho a percibir, con el objeto de obtener la consolidación de un sistema de recaudación municipal que mantenga sus finanzas públicas sanas y transparentes; que proporcione mayor certidumbre al contribuyente en cuanto a las contribuciones que debe pagar; que permita a su vez, ampliar la base de contribuyentes, cuidando los principios de generalidad, equidad y proporcionalidad que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; que procure la reorientación del Destino de los ingresos públicos hacia la atención de las necesidades más apremiantes de la sociedad; y, que permita de igual forma, aminorar los efectos desequilibrantes que produce la dependencia que se tiene de las participaciones Federales y Estatales, que si bien es cierto son imprescindibles, también lo es que por su naturaleza son inciertas o variables.
¿De dónde obtienen los Gobiernos sus ingresos?	Los rubros de ingresos son: Impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos por Venta de Bienes y Prestaciones de Servicios, Participaciones y Aportaciones, Transferencias asignaciones y subsidios e ingresos derivados de financiamientos.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es la norma que establece la programación, aplicación y ejercicio del gasto público, es el Municipio el nivel de Gobierno que mantiene el contacto más cercano con la Población, también es el ente público que tiene la obligación de cumplir de manera efectiva con las responsabilidades que la propia Ley impone, a fin de satisfacer las necesidades de la sociedad a quien representa, procurando el bienestar y la prosperidad de ésta.
¿En qué se gasta?	Los medios económicos que autoriza el Presupuesto de Egresos permite sufragar los Gastos a través de las Obras Públicas de Infraestructura Básica, la inversión en Gasto Corriente para el mantenimiento de la estructura y operación de los servicios públicos municipales, etc.
¿Para qué se gasta?	Para lograr sufragar los programas, proyectos, obras y acciones destinados a atender los servicios públicos y los justos reclamos sociales.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	La ciudadanía debe participar activamente en la vigilancia y transparencia del ejercicio del gasto público municipal.



MUNICIPIO DE JIQUILPAN MICHOACÁN

DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024

ORIGEN DE LOS INGRESOS	IMPORTE
TOTAL	165,753,150.00
IMPUESTOS	20,056,046.70
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	21,944.00
DERECHOS	11,921,643.04
PRODUCTOS	18,360.00
APROVECHAMIENTOS	145,788.26
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS (133,589,368.00
APORTACIONES	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00

¿EN QUÉ SE GASTA?	IMPORTE
TOTAL	165,753,150.00
SERVICIOS PERSONALES.	69,721,506.41
MATERIALES Y SUMINISTROS	17,357,623.76
SERVICIOS GENERALES	42,974,794.17
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,015,063.20
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,733,718.46
INVERSIÓN PÚBLICA	22,212,722.25
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
DEUDA PUBLICA.	5,737,721.75


 DR. JOSÉ ELÍAS BARAJAS BAUTISTA
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 C.P. CAROLINA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
 TESORERA MUNICIPAL


 LIC. VALERIA GUADALUPE CORONA MORALES
 SÍNDICO MUNICIPAL


 LIC. LILIA MÉNDEZ ROBLES
 CONTRALORA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."